

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3284** A CORUÑA

Edicto.

Don Domingo Villafáñez García, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de A Coruña, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 470/2012 y NIG n.º 15030 47 1 2012/0000879 se ha dictado en fecha 7-1-13 auto de declaración conjunta de concurso voluntario abreviado de los deudores "Continental Producciones, S.L.", domiciliada en A Coruña, Carretera de Circunvalación n.º 3, CIF B-15.838.865, inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña, tomo 2596, folio 141, hoja C-28.909, "Costa Oeste Producciones, S.L.", domiciliada en A Coruña, Carretera de Circunvalación n.º 3, CIF B-15.248.628, inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña, tomo 2359, folio 150, hoja C-315, inscripción quinta, de transformación, y "Grupo Continental Producciones, S.L.", domiciliada en A Coruña, Carretera de Circunvalación n.º 3, CIF B-15.683.287, inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña, tomo 2193, folio 211, hoja C-21.189, inscripción cuarta, de transformación.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal a la persona jurídica "Solventia Administradores Concursales, S.L.P.", con despacho abierto en esta ciudad, c/ Magistrado Artime, 18, 1.º derecha, teléfono 981-251060 y fax 981-279356, y con e-mail [audidores@fairvalueauditores.es](mailto:audidores@fairvalueauditores.es), para que, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

A Coruña, 11 de enero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130002999-1